



JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 20 de enero de 2020

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	ADRIANA MARÍA VÉLEZ DÍEZ
DEMANDADA	PORVENIR S.A. , y otros.
RADICADO	05001 31 05 022 2017 00678 00
A. sustanciación	025 de 2021
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	REPROGRAMA AUDIENCIAS –

En el presente proceso ordinario laboral, la audiencia que se tenía programada para el día 21 de enero de 2021, se cancela teniendo en cuenta que en comunicación telefónica con la señora Blanca Nubia López quien señala ser cónyuge del apoderado JAIME ALBERTO VARGAS de los demandados CAMILO y CARLOS ANDRÉS CORREA MONTOYA, se informó al Despacho que se encuentra hospitalizado y en graves condiciones de salud a causa del virus COVID-19, aportando certificación de hospitalización de la Clínica Universitaria Bolivariana, la cual se anexa al expediente digital.

Así las cosas, se reprograma la fecha para las audiencias contenidas en los Artículos 77 y 80 del C.P.T y de la S.S, mismas que se llevarán a cabo el día **VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM) Y DOS Y TREINTA (2:30 PM)**, respectivamente.

Se requiere a los apoderados de las partes para que informen las direcciones electrónicas de todas las personas que deban intervenir en la audiencia: de ellos mismos, de sus representados, de testigos, de peritos, etc.; pues las audiencias serán virtuales o transmitidas vía internet y se deben enviar por el Despacho vínculos para conectarse a ellas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS **005** fijados en la secretaría del despacho hoy **21 de enero de 2021** a las 8:00 a.m.



Secretario

JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ